

## **ACTA Nº 2990- SESIÓN DEL 16 DE AGOSTO DE 2024.**

A los 16 días del mes de agosto de 2024, a las 9 horas, se reúne el directorio de **Ledesma, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial** (en adelante, la "**Sociedad**") Sres. Carlos H. Blaquier, Alejandro Blaquier, Santiago Blaquier, Ignacio Blaquier, Juan Ignacio Pereyra Iraola, Mariano Letemendia y Matías Sanchez Sorondo, conforme lo autorizado por el artículo 8 del Estatuto Social. Asimismo, se encuentran presentes los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Doctora María Fraguas, Doctor Ángel Schindel y Doctor Enrique Sbértoli. Se declara abierta la sesión bajo la presidencia del Presidente de la Sociedad, Doctor Carlos Herminio Blaquier.

Toma la palabra el Sr. Presidente y dice que ha convocado al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para tratar y resolver lo atinente a la convocatoria a la Asamblea de Accionistas que considerará la Memoria y la documentación contable correspondientes al 111º ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2024. El Sr. Presidente informa que, como es de conocimiento de los presentes, la Sociedad ha reformado el artículo 15º del Estatuto Social en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16/09/2022, permitiendo la posibilidad de celebrar asambleas a distancia.

Luego de un intercambio de ideas, el directorio de **Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial** por unanimidad,

### **RESUELVE:**

- I.- Convocar a una asamblea general ordinaria de accionistas para el día 17 de septiembre de 2024 a las 11.00 horas, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 15º del Estatuto Social.
- II.- Que se efectúen las correspondientes publicaciones -con el agregado de la nota al final del aviso- y aprobar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
- 2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, Ley General de Sociedades Nº 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) correspondiente al centésimo décimo primer ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2024.
- 3º) Consideración del resultado del centésimo décimo primer ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2024 y su destino;
- 4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024;
- 5º) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al centésimo décimo primer ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2024, y fijación de su remuneración por dicho período;

6°) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el centésimo décimo primer ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2024. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el centésimo décimo segundo ejercicio social;

7°) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del centésimo décimo primer ejercicio social, y designación de los que certificarán la correspondiente al centésimo décimo segundo ejercicio social;

8°) Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales centésimo décimo segundo y centésimo décimo tercero;

9°) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el centésimo décimo segundo ejercicio social;

## **EL DIRECTORIO.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2024.

### NOTAS:

(i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 11 de septiembre de 2024 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse a través del correo electrónico [asambleas@ledesma.com.ar](mailto:asambleas@ledesma.com.ar). La Sociedad remitirá los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea. En caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el documento habilitante correspondiente. Los accionistas deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y enviar una copia de su DNI a efectos de que la sociedad envíe el link de acceso a "Microsoft Teams" para la admisión de su participación en la Asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° del Orden del Día que considerará la Asamblea podrá ser solicitada a través de un correo electrónico a la casilla [asambleas@ledesma.com.ar](mailto:asambleas@ledesma.com.ar) y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores; y (iii) En virtud de la celebración de la Asamblea a distancia: (1) durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, y previo al inicio de sus exposiciones, deberán identificarse por su número de orden que les será informado en el momento en que comuniquen su asistencia a la Asamblea, y su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Los votos serán emitidos también respetando el número de orden de los accionistas; (2) la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los accionistas por el término de cinco años; y (3) se ruega conectarse con veinte minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

III.- Facultar a los directores Carlos H. Blaquier, Alejandro Blaquier, Santiago Blaquier, Ignacio Blaquier y Juan Ignacio Pereyra Iraola, y al Sr. Responsable de Relaciones con el Mercado, Ramón Masllorens, para que cualquiera de ellos en forma indistinta o alternada suscriba la documentación

atinente a la publicación de la convocatoria resuelta, efectúe los trámites que sean menester y expida copias de la presente acta.

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en artículo 8 del Estatuto Social, el doctor Enrique Sbértoli, en representación de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión.

Mediando aprobación unánime de lo actuado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:20 horas.

Firmado: **Ramón Masllorens- Responsable de Relaciones con el Mercado.**